



DECRETO N° 1.589.1

LAJA, 17 de Mayo de 2012.-

VISTOS:

- 1.- Informe N°1 del 08.02.2012 emitido por SECPLAN, con resolución del Sr. Alcalde, que aprueba trato directo;
- 2.- D.A. N°397 de fecha 08.02.2012, que aprueba contratación directa;
- 3.- Informe N°02 del 08.05.2012 emitido por SECPLAN, con resolución del Sr. alcalde;
- 4.- Contrato entre la I. Municipalidad de Laja y la Empresa Los Robles Construcciones Ltda. de fecha 11.05.2012;
- 5.- D.A. N°1.496 de fecha 11.05.2012, que aprueba contrato;
- 6.- Reglamento de Ley N° 19886 y Reglamento de Adquisiciones.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de nombrar al Inspector Técnico de la Obra "Mejoramiento de Instalación Eléctrica Talleres Técnicos Profesionales Liceo Politécnico Héroes de la Concepción, Laja".

RESUELVO:

- 1.- **NÓMBRESE** como Inspector Técnico del proyecto "Mejoramiento de Instalación Eléctrica Talleres Técnicos Profesionales Liceo Politécnico Héroes de la Concepción, Laja", a don Patricio Aránguiz Arros, Profesional del Depto. de Obras. En caso de ausencia le subrogará don René Vidal Llanos, Director de Obras Municipales.
- 2.- **REMÍTASE** copia del presente Decreto al Depto. de SECPLAN.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

(S)

VFT/KSM/RVLL/MCH/mch

DISTRIBUCIÓN:!

- SS.MM
- Depto. Control
- SECPLAN
- DOM (2)



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE